



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0412/ASO/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 04-12-2023	BOUC: 04-12-2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO: MARKETING	
FACULTAD: DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: MODELOS DE DECISIÓN EN MARKETING	
PERFIL PROFESIONAL: RESPONSABLE DE ANALÍTICA DE DATOS EN MARKETING	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 9 de enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CAMACHO RUIZ, MIGUEL
ESTEBAN ALONSO, DIANA ISABEL
MANZANAL OLIVA, ADRIÁN
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SEGARRA MOLINER, JOSÉ RAMÓN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4853-396F-4D37P7157-7132	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Díez de Artazcoz Abellan - Jefa Sección Personal Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	09/01/2024 12:55:56
	Cristobal Pareja Flores - Decano Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	09/01/2024 12:53:24
	Javier Castro Cantalejo - Secretario Académico Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	09/01/2024 12:44:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4853-396F-4D37P7157-7132		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento es la que consta en la firma digital:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4853-396F-4D37P7157-7132	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Diez de Artazcoz Abellan - Jefa Sección Personal Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	09/01/2024 12:55:56
	Cristobal Pareja Flores - Decano Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	09/01/2024 12:53:24
	Javier Castro Cantalejo - Secretario Académico Facultad Estudios Estadísticos	Firmado	09/01/2024 12:44:37
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4853-396F-4D37P7157-7132		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

